

SECCION OFICIAL

CRONICAS ALPINAS

Everest: No hay plazas hasta 1979

Como muestra de la dificultad en conseguir los permisos necesarios para la acometida al Everest, es significativo el anuncio por el Gobierno de su Majestad del Nepal el pasado mes de enero, de los nuevos permisos para escalar el Everest concedidos a diversos países.

Hasta 1979, están ocupadas las posibilidades de ascenso, tanto en primavera como en otoño, únicas estaciones en las que es posible llevar a cabo las expediciones. Por tanto son doce los grupos de alpinistas dispuestos a enfrentarse a la montaña más alta de la tierra.

En 1973, en primavera serán los italianos (Expedición Monzino) y en otoño, los japoneses.

En 1974, en primavera será la Expedición TXIMIST española, y en otoño le corresponde a una expedición francesa.

En 1975, Japón y Canadá, en primavera y otoño, respectivamente.

En 1976, en primavera, Inglaterra, y en otoño, Francia (Expedición Maurice Herzog).

En 1977, Nueva Zelanda en primavera y Corea en otoño.

En 1978, primavera, Austria y en otoño, Alemania.

Señalaremos que la Expedición francesa de 1976, dirigida por Maurice Herzog, no haya conseguido permiso oficial hasta esa fecha a pesar de sus influencias en Nepal, y además llevará a cabo su acometida en la época del post-monzón. Asimismo, en la Expedición francesa de otoño del 74, posterior a la Expedición TXIMIST, se da la circunstancia de que a pesar de ser dirigida por Pierre Mazeaud, catedrático de la Sorbona y diputado de la Asamblea francesa, y con grandes influencias en Nepal, no haya conseguido mejor época para su intento (otoño).

Mazeaud, que participó en la Expedición Internacional de 1971, había tratado de obtener el permiso de los chinos para atacar el Everest por la Ruta del Collado Norte desde el Tibet, pero el permiso no le fue concedido, a pesar de que las relaciones entre Francia y China son las más cordiales de los países del Occidente Europeo.

Los italianos dirigidos por Monzino han partido ya

Esta primavera, será la Expedición italiana dirigida y financiada por Monzino, quien intente la conquista del Everest. A este fin, el milanés Guido Monzino acaba de dejar Italia con los 63 componentes de su Expedición. Tres aviones del Ejército italiano transportaron junto con los expedicionarios, las 45 toneladas que pesa su material. Se da la circunstancia de que la

mayoría de los expedicionarios son alumnos de la escuela militar de montaña Alpinis.

Monzino, magnate de la industria italiana de la alimentación, corre con todos los gastos de la Expedición —la mayor Expedición que hasta ahora ha atacado el Everest— ascienden a unos 40 millones de pesetas. Son más de quince, las expediciones que Monzino ha financiado ya: concretamente tres al Himalaya, y varias a los Polos, Andes, etc. El pasado año llegó al Polo Norte como jefe de una Expedición Internacional, y es su mayor ilusión llegar a la cumbre del Everest, si no le traiciona su edad.

Los catalanes al Anapurna

A los catalanes les ha sido concedido el permiso del Gobierno del Nepal para atacar el Anapurna en la primavera, también, del 1974. Esta Expedición catalana, que junto con la vasca TXIMIST, llevarán los intereses informativos hasta aquellas cumbres, cuenta con prestigiosos alpinistas como Pons, Anglada, Civis, etc.

El Anapurna, 8.078 metros, es uno de los 14 ochomiles de la Tierra. Fue conquistado por primera vez en 1950 por Maurice Herzog y Louis Lachenal, logrando los franceses la primera conquista de un ochomil.

Deseamos éxito a nuestros compeñeros tanto en los preparativos como en la ascensión al Anapurna.

Primera invernal a la Norte de la Torre de Marboré

Las ascensión invernal más codiciada que quedaba por realizar en el Pirineo: La cara Norte de la Torre de Marboré ha sido llevada a cabo, a mediados del pasado mes de enero por los pirenaistas franceses, el Reverendo Audobert y su cuñado, Gally.

Escalada de gran altura, tanto por su dificultad como por su orientación, ya en verano presenta grandes problemas por las adversas condiciones que normalmente presenta, debido sobre todo al abundante hielo que cubre sus paredes. Hasta el momento estaban contabilizadas dos ascensiones españolas y unas 12 francesas, todas en verano, y han sido precisamente Audobert y Gally, grandes escaladores, quienes han conseguido la primera ascensión en invierno.

MEDALLAS DE MONTAÑISMO

En reunión del Consejo Directivo de la Federación Española de Montañismo, celebrada el día 23 de febrero, se concedieron las siguientes medallas, a montañeros de nuestra región.

Medalla Plata-Historial

Don Miguel Buzúñariz Iriarte (Título póstumo)

Medalla Plata-Colaboración

Don José María Urquizu

Medalla Bronce-Colaboración

Don Juan María Feliú

CIRCULARES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA

La Mutualidad General Deportiva, en circular número 4/73, nos dice lo siguiente:

«Por reciente disposición de la Dirección General de Correos, se establece que, a partir de primero de mayo, no se admitirán envíos postales en sobre o tarjetas de color, que serán rechazados por las máquinas electrónicas y posteriormente devueltos al remitente.

Esta Mutualidad General Deportiva tiene todavía en circulación y distribuidos por provincias, antiguos Partes de Accidente de color amarillo, que de ser cursados en su cuerpo inferior, tal y conforme está ordenado, originaría su devolución, con el trastorno consiguiente.

En su consecuencia, ruego a usted que, con toda urgencia, se dirija a las Federaciones Provinciales o Regionales, Entidades y Clubs deportivos dependientes de esa Federación Española, ordenándoles la destrucción de cuantos Partes de Accidente de dicho color AMARILLO obren en su poder, pudiendo solicitar, por conducto de nuestras Representaciones Provinciales (Delegados Provinciales de Educación Física y Deportes) o directamente a esta Central, cuantos partes de accidente nuevos necesiten.

Con ocasión de esta modificación y por necesidades también de nuestra organización administrativa, nos es preciso haga saber, al mismo tiempo, a las Federaciones, Entidades y Clubs antes referidos que, *a partir del momento presente*, no han de fraccionar el parte de accidente como se venía haciendo hasta la fecha, en que se remitía el cuerpo inferior como confirmación del mismo, sino que deben acudir al médico, con el documento COMPLETO, siendo el facultativo quien se ocupará de su total remisión a esta Central.

Espero de su atención la más urgente difusión de cuanto le comunico.»

* * *

La Mutualidad General Deportiva, en circular número 5/73, nos dice lo siguiente:

«Las licencias federativas comportan la condición de beneficiarios de la Mutualidad General Deportiva, y las Federaciones que las expiden pro-

ceden a su afiliación a la misma por medio de relaciones duplicadas que nos remiten y cuyo duplicado, diligenciado, se devuelve.

En estas relaciones, en las que solamente se hace constar el número de la licencia y nombre y apellidos del deportista, se incluyen extranjeros, que son aceptados en la suposición de que son residentes en España o, cuando menos, que por razón de estudios o trabajos, tienen aquí su permanencia habitual y prolongada.

Sin embargo, se ha podido comprobar que en estas relaciones de afiliación por licencias federativas se incluyen extranjeros cuya residencia habitual es en país extranjero y que sólo vienen a España a participar en pruebas o competiciones deportivas.

Teniendo en cuenta las disposiciones Estatutarias, esta situación no puede ser aceptada, por lo que la Dirección de esta Entidad sometió el problema a la Reunión de Junta Rectora, que determinó que dichas afiliaciones no sean admitidas por la Mutualidad General Deportiva.

En consecuencia, se comunica a todas las Federaciones españolas que, a partir de esta fecha, no se podrá, bajo responsabilidad de la propia Federación, incluir en las relaciones de afiliación por licencias federativas a los extranjeros *con residencia habitual fuera de España*. La M.G.D. no se hará cargo de los posibles accidentes que estos extranjeros puedan tener, aun cuando se hayan incluido en relación y abonada la cuota, que será devuelta al interesado tan pronto como se conozca la circunstancia de su residencia.

Esta disposición no impide que dichos deportistas sean afiliados por las Federaciones cuando se trasladen a nuestro país a participar en competiciones o pruebas, según se tiene establecido para los extranjeros sin licencia federativa, quedando cubiertos del riesgo del accidente deportivo, en dichas pruebas, previo abono de la cuota correspondiente según instrucciones dadas al respecto.»